



## **Audit Corporate**

**Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación"**

**Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016  
Junto con el informe de los auditores independientes**

Edificio Quil 1, Ofi. 102 primer piso, Carchi 601 y Quisquis  
099 438 047 057 - 099 258 2707 53  
f [auditorcorporate](#) t [auditorcorporate](#) i [auditcorp.ec](#)



**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**INDICE**

---

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>4</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>7</b>
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>8</b>
<b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO</b>	<b>9</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>10</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>11</b>
1 INFORMACIÓN GENERAL	11
2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	11
3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	19
4 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	20
5 OTROS ACTIVOS	20
6 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	21
7 IMPUESTO A LA RENTA	21
8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24
9 PATRIMONIO	24
10 GASTOS POR SU NATURALEZA	24
11 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	25
12 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	26
13 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	26

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación"

### **Abstención de opinión**

Fuimos contratados para auditar los estados financieros de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión", no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.**

### **Fundamentos de la abstención de opinión**

Tal como se explica, con más detalle, en la Nota 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía durante el año 2016 no presenta ingresos y a esa fecha presenta un déficit patrimonial de US\$5.4 millones provenientes de pérdidas recurrentes de períodos anteriores. Según la ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución, adicionalmente en caso de inactividad la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Al respecto, con fecha 3 de Mayo del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros designa al representante legal como liquidador de la Compañía con el fin de dar inicio al proceso de liquidación de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación". A la fecha de emisión de nuestra opinión, la Administración de la Compañía no ha tomado una decisión respecto a la liquidación de oficio determinada por dicha institución. Estos hechos constituyen la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

La Compañía no efectuó el inventario físico en el año 2016, por tal razón no estuvimos presentes en la verificación física al cierre de dicho año, por lo cual evidenciamos una duda razonable de la existencia de dichos inventarios a la fecha de nuestra auditoría. Debido a la naturaleza de los registros contables de la Compañía, no pudimos satisfacernos de las cantidades del inventario de existencias contables mediante otros procedimientos de auditoría. Este hecho motivó nuestra calificación de opinión de auditoría en los años 2015 y 2014. En nuestra opinión sobre los estados financieros del período 2016, también observamos este hecho debido al posible efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.

No pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría del saldo de otras cuentas por pagar a largo plazo por Us\$176 mil al 31 de diciembre del 2016 en razón a que no nos fue proporcionada dicha información y no fue posible determinar si existen ajustes que deban ser registrados.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía revela saldos crédito tributario por US\$197 mil que corresponde a retenciones en la fuente del 2012, sobre los cuales no ha registrado los efectos de ajustar a valor razonable de dichas partidas las cuales se encuentran registradas como activos corrientes. De acuerdo a las normas tributarias la opción de recuperabilidad de dichos saldos caducan hasta tres (3) años contados desde la fecha de la declaración. En tal sentido, las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que *cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, deberá ser reconocido como un gasto con cargo al resultado del ejercicio.*

Al 31 de diciembre del 2016 y, tal como se explica con más detalle en la Nota 2, no efectuó la medición al valor neto razonable de maquinarias y equipos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que constituye un incumplimiento de dichas normas. El mantener este saldo como maquinarias y equipos registrado a su costo histórico motivó *nuestra calificación de opinión de auditoría en los años 2015 y 2014. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2016, también observamos este hecho debido al posible efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.*

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la Compañía por los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración *como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.*

La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de *reporte financiero de la Compañía.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y emitir un informe de auditor. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección "**Fundamentos de la abstención de Opinión**" de este informe, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría *para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.*

Somos independientes de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.



CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.  
Socio  
SC-RNAE-580  
Guayaquil, Mayo 10, 2017

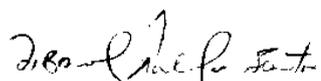
*Hidalgo Auditores Asociados Cia. Ltda.*  
SC-RNAE-870

**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	Notas	...Diciembre 31...	2016	2015
		(en miles de U.S. dólares)		
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos corrientes:</b>				
Efectivo y bancos			1	1
Inventarios			610	610
Total activos corrientes			<u>611</u>	<u>611</u>
<b>Activos no corrientes:</b>				
Cuentas por cobrar a largo plazo	4 , 11		5.096	5.182
Activo por impuesto			221	224
Otros activos	5		680	708
Total activos no corrientes			<u>5.997</u>	<u>6.114</u>
Total activos			<u>6.608</u>	<u>6.725</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos no corrientes:</b>				
Cuentas por pagar a largo plazo	6 , 11		11.930	11.962
Otros pasivos			14	11
Pasivo por impuesto			45	86
Total pasivos			<u>11.989</u>	<u>12.059</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital	9		5	5
Aporte para futuras capitalizaciones			896	896
Déficit acumulado			(6.282)	(6.235)
Total patrimonio			<u>(5.381)</u>	<u>(5.334)</u>
Total pasivos y patrimonio			<u>6.608</u>	<u>6.725</u>

Ver notas a los estados financieros

  
 Abg. Roberto Ponce Noboa  
 Liquidador

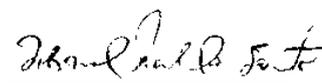
  
 CPA. Manuel Pinillo  
 Contador General

**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	Notas	...Diciembre 31...	
		2016	2015
		(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos		-	96
Costos de ventas		-	(16)
Margen Bruto		-	80
Gastos de administración	10	(45)	(81)
Pérdida		(45)	(1)
Impuesto a la renta	7	(2)	(14)
Pérdida del año		(47)	(15)

Ver notas a los estados financieros

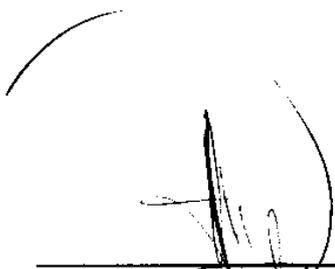
  
 Abg. Roberto Ponce Noboa  
 Liquidador

  
 CPA. Manuel Pinillo  
 Contador General

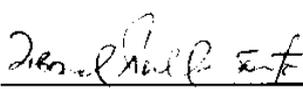
**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	Capital social	Aporte para capitalizaciones	Déficit acumulado	Total
	(en miles de U.S. dólares)			
Saldos al 1 de enero del 2015	5	896	(6.220)	(5.319)
Pérdida del año			(15)	(15)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	5	896	(6.235)	(5.334)
Pérdida del año			(47)	(47)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	5	896	(6.282)	(5.381)

Ver notas a los estados financieros



Abg. Roberto Ponce Noboa  
Liquidador



CPA. Manuel Pinillo  
Contador General

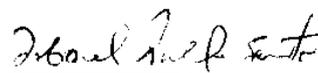
**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de clientes	2	458
Impuesto a la renta	<u>(2)</u>	<u>(14)</u>
<b>Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	-	444
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades	-	(24)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Obligaciones por pagar a bancos y otros	-	(421)
<b>EFFECTIVO Y BANCOS:</b>		
Incremento neto en efectivo y bancos	-	(1)
Saldos al comienzo del año	<u>1</u>	<u>2</u>
Saldos al final del año	1	1

Ver notas a los estados financieros



Abg. Roberto Ponce Noboa  
Liquidador



CPA. Manuel Pinillo  
Contador General

**CHRYSLER JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

**1 INFORMACIÓN GENERAL**

Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" fue constituida en 1988 en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la compra, venta, alquiler, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de automotores.

Desde años anteriores, la Compañía no cuenta con los permisos para distribuir automóviles de la marca Chrysler, por tal motivo en el 2015, la Compañía se dedicó exclusivamente a la venta de repuestos y lubricantes para todo tipo de automotores. En lo que respecta al año 2016, no registra ningún ingreso por esta actividad.

Con fecha 14 de Marzo del 2014, la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Compañía y Valores, mediante memorando No. SC-INDIT-DNTIC-G-14-187 donde se recogen las conclusiones del informe de control No. SC-DNPLA-14-0107 del 21 de febrero del 2014, la cual establece que la compañía Chrysler – Jeep Automotriz del Ecuador S.A., es declarada inactiva por encontrarse inmersa en el art. 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con las obligaciones de presentación de estados financieros definitivos por los ejercicios económicos 2011 y 2012 establecidos en el artículo 20 de dicha ley. Al persistir tal situación, transcurridos 30 días desde la fecha que es declarada inactiva Chrysler – Jeep Automotriz del Ecuador S.A., la Superintendencia de Compañías y Valores, con fecha 13 de junio del 2014 mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0003938, declara la disolución de la Compañía Chrysler – Jeep Automotriz del Ecuador S.A., por encontrarse incurso en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, que establece que si transcurre el término de treinta días de la fecha (14 de Marzo del 2014) de notificación de inactividad, y si la misma persistiere, el Superintendente podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Al respecto, con fecha 3 de Mayo del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000754 designa al representante legal como liquidador de la Compañía con el fin de dar inicio al proceso de liquidación de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A..

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no cuenta con empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Moneda funcional:** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**Bases de preparación:** Los estados financieros de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El

costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía al 31 de diciembre del 2016 no registra ingresos y a esa fecha presenta un déficit patrimonial de US\$5,4 millones proveniente de pérdidas acumuladas de periodos anteriores. Según la ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución, adicionalmente en caso de inactividad la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Al respecto, con fecha 14 de Marzo del 2014, la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Compañía y Valores, mediante resolución No. SCV.INC.DNAS.SD.14.0003938 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declara en disolución a la compañía Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, que establece que si transcurre el termino de treinta días de la fecha (14 de Marzo del 2014) de notificación de inactividad, y si la misma persistiere, el Superintendente podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Así mismo, con fecha 3 de Mayo del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000754 designa al representante legal como liquidador de la Compañía con el fin de dar inicio al proceso de liquidación de Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A., tal como se señala en la nota 1. A la fecha de emisión de nuestra opinión, la Administración de la Compañía no ha tomado una decisión respecto a la liquidación de oficio determinada por dicha institución. Estos hechos constituyen la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

**Efectivo y bancos:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

**Inventarios:** Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Un detalle de dicha cuenta es como sigue:

- Vehículos al costo específico;
- Repuestos y accesorios a valor neto realizable, y;
- Importaciones en tránsito al costo de adquisición de vehículos, repuestos y accesorios más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

### Propiedades y equipos:

- **Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, las maquinarias, equipos y otros activos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación:** Después del reconocimiento inicial, el terreno y el edificio son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Cualquier aumento en la revaluación del terreno y el edificio se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados,

El saldo de revaluación del terreno y el edificio, incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

- **Método de depreciación y vidas útiles:** El costo o el valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	35
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5

- **Retiro o venta de propiedades y equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

**Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- **Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Provisiones:** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

**Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes:** Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**Gastos:** Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar,

saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

**Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Préstamos y cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

#### **Modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2016**

La aplicación de las demás enmiendas, señaladas a continuación, no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía:

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016

- **Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación**

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto material en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las siguientes dos circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso; o,
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente.

La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

#### **Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

#### **• NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de

recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

- Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

- **Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones**

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

### 3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Estimación de vidas útiles de edificios, muebles y equipos:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota de políticas contables de propiedades y equipos (*método de depreciación y vidas útiles*)
- **Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

#### 4 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Compañías relacionadas, nota 11	3.756	1.809
Compañías locales	1.340	3.373
Total	<u>5.096</u>	<u>5.182</u>

Al 31 de diciembre del 2016, compañías relacionadas y compañías locales representan rubros pendientes cobro mayores a un año, que incluyen entidades que se encuentra sin operación y en proceso de reorganización de actividades; sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas y en la definición sobre los plazos de recuperación y la aplicabilidad del cobro de una tasa de interés, si fuera el caso.

La Administración de la Compañía considera que todas las cuentas por cobrar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros con entidades relacionadas sean recuperados dentro de los términos acordados.

#### 5 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2016, otros activos representan propiedades es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Propiedades:</u>		
Costo	1.480	1.483
Depreciación Acumulada	(800)	(775)
Total	<u>680</u>	<u>708</u>

**Propiedades:** Representan bienes no depreciables y depreciables que se componen de terreno, edificio, maquinarias, muebles y otros activos fijos. Sobre los bienes depreciables, la Compañía ha reconocido en el estado de resultados la depreciación en línea recta.

## 6 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por pagar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías del exterior	7.165	7.165
Compañías locales	3.433	4.770
Compañías relacionadas, nota 11	1.332	27
Total	<u>11.930</u>	<u>11.962</u>

Al 31 de diciembre del 2016, el rubro compañías del exterior corresponde a deudas con compañías domiciliadas en el exterior con un plazo de vencimiento no establecido y sobre el cual no se ha definido el pago de una tasa del interés.

Al 31 de diciembre del 2016, compañías relacionadas, y compañías locales representan rubros pendientes de pago mayores a un año, que incluye a entidades que se encuentran sin operación y en proceso de reorganización de actividades; sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas y en la definición sobre los plazos de cancelación y la aplicabilidad del pago de una tasa de interés, si fuera el caso.

La administración de la compañía considera que todas las cuentas por pagar a largo plazo serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de pago sean cancelados dentro de los términos acordados.

## 7 IMPUESTO A LA RENTA

- **Conciliación tributaria: contable del impuesto a la renta corriente:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(46)	(1)
Gastos no deducibles	4	46
(Pérdida) Utilidad gravable	<u>(42)</u>	<u>45</u>
Anticipo calculado (1)	2	14
Impuesto a la renta cargado a resultados	2	14

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos

gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. En tal sentido, se constituye este anticipo en el impuesto a la renta mínimo, solo si este sea mayor que el impuesto a la renta causado calculado en la determinación del impuesto a la tasa del 22% o 25%, que fuere el caso, de cada año o cuando no exista utilidades al cierre del ejercicio fiscal del contribuyente. Al respecto, de dicha comparación, durante el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 2 mil (US\$14 mil en el 2015), consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 2 mil (US\$14 mil en el 2015) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las de impuestos han sido revisadas hasta el año 2010 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2014 al 2016.

• **Aspectos tributarios:**

El 29 de abril de 2016 se emitió la Ley Orgánica para el Equilibrio para las Finanzas Públicas, a continuación se detallan los aspectos más importantes:

- Disminución de hasta dos puntos porcentuales de IVA a quienes paguen con *medios electrónicos sus consumos*.
- Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas en transacciones hasta US\$5.000 anuales con tarjetas de crédito y débito.
- Rebaja en el anticipo de Impuesto a la Renta a las empresas que utilicen medios electrónicos de pago.
- Reducción del anticipo del Impuesto a la Renta de las microempresas a través de un cálculo más simple.
- No se cobrarán intereses por mora en el pago de las obligaciones atrasadas con el SRI y el IESS a los proveedores del Estado, que tengan pagos pendientes en el Ministerio de Finanzas o en la respectiva empresa pública nacional.
- Con respecto al Impuesto a los Consumos Especiales se equipara la contribución de la cerveza en relación a las demás bebidas que contienen alcohol. La cerveza sube 13 centavos en su presentación de mayor consumo y los cigarrillos 1 centavo.
- Se sustituye el cálculo del impuesto de las bebidas gaseosas, antes se pagaba sobre su precio, ahora se paga un impuesto de acuerdo a los litros del producto, igual tratamiento para las bebidas energizantes.
- El consumo de telefonía, los hogares y las personas se mantienen libres de pagar este ICE, pero las sociedades están sujetas al 15%, mientras que los planes de internet y datos continúan exentos de este impuesto.
- Se establece un mecanismo de pago anticipado de Impuesto a la Renta en la comercialización de minerales.
- La distribución de recursos para los gobiernos seccionales se realiza de acuerdo a ingresos realmente percibidos.

El 21 de julio de 2016 se emitió la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en

donde se establecen reformas al COIP por obligaciones con la Administración Tributaria y reformas para el control en la prevención de lavados de activos.

También el 21 de julio de 2016 se promulgó la Ley Orgánica para evitar la elusión del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones en donde el principal cambio de esta norma es el cambio de la tabla para el pago de este impuesto.

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- *Devolución o compensación* de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

El 12 de octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización que estableció entre otros lo siguiente:

- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.
- Se establece que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

- **Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no supera el importe acumulado mencionado.

## **8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

## **9 PATRIMONIO**

**Capital Social:** El capital social autorizado consiste de 120.000 de acciones de US\$0,04 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

## **10 GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los gastos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo de venta	-	(16)
Gasto de administración	(45)	(81)
Total	<u>(45)</u>	<u>(97)</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Depreciaciones	(26)	(22)
Impuestos y contribuciones	(6)	(45)
Mantenimiento y reparaciones	-	(16)
Otros gastos	(13)	(14)
Total	<u>(45)</u>	<u>(97)</u>

## 11 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**Transacciones Comerciales:** Durante el año, Chrysler Jeep Automotriz del Ecuador S.A. "En Liquidación" realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
Ventas	-	96

**Saldos por cobrar y pagar:** Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
<i>Largo plazo:</i>		
División automotriz	3.756	1.793
Otras divisiones		16
Total de las cuentas por cobrar relacionadas	<u>3.756</u>	<u>1.809</u>
<b>Cuenta por Pagar</b>		
<i>Largo plazo:</i>		
División automotriz	936	-
Otras divisiones	396	27
Total de las cuentas por pagar relacionadas	<u>1.332</u>	<u>27</u>

Al 31 de Diciembre del 2016, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquella división en la cual se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de influencia significativa (asociadas) y control (subsidiarias) bajo una misma controladora. Con respecto a esta clasificación, en el 2015 se agregaba adicionalmente a esta definición, el criterio de influencia significativa (asociadas).

De acuerdo al criterio de la Administración las ventas de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

## **12 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Mayo 10 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **13 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia el 14 de Marzo del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.